

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción III, 135 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número DI/01588/2020, dirigido al REPRESENTANTE LEGAL DE LIGHTMEX SA DE CV., con clave de auditoría 1901078, signado con firma autógrafa, de fecha 10 DE AGOSTO DE 2020, a través del cual SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA, toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en el acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha 20 DE AGOSTO DEL 2020, por el C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ en su carácter de verificador, notificador y ejecutor misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día 27 DE AGOSTO DE 2020, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución, con número de Oficio DI/01588/2020, signado con firma autógrafa, de fecha 10 DE AGOSTO DE 2020, dirigido al REPRESENTANTE LEGAL DE LIGHTMEX SA DE CV., con clave de auditoría 1901078, a través del cual SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEO ([http://intrageo.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageo.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), por quince días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al decimosexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.



LIC/MCUL

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado



Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza  
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

CVE. AUDITORIA: 1901078  
EXPEDIENTE: VDD2200002/19

1



OFICIO N°: DI/01588/2020  
ODIN0820-133  
CVE. DE AUDITORÍA: 1901078  
ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 10 DE AGOSTO DE 2020.

REPRESENTANTE LEGAL DE  
LIGHTMEX SA DE CV.  
RFC. LIG960927AU4

DOMICILIO: PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES 110-A, INTERIOR LOCAL 502, JURICA, QUERÉTARO, QRO.  
CÓDIGO POSTAL 76100

La Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con las facultades que le confieren el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015; y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos, 8 fracción IV y 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2,3 fracción III, 4, 5 ,6,10, 22 fracción III y último párrafos, 23 fracciones I, III, V, XXXI y XXXVII, 28 fracciones I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, artículos 15-C, 32-B, párrafo primero, fracción IV, 65, 156, 156-Bis, primer párrafo, fracción I y párrafos segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo y décimo y 157, párrafo primero, fracciones X, XI y XIII del Código Fiscal de la Federación, le informa lo siguiente:

Toda vez que en fecha 7 DE FEBRERO DE 2020, la Dirección de Fiscalización, determino un crédito fiscal al contribuyente LIGHTMEX SA DE CV con oficio número DF/AF/C/00072/2020, expediente VDD2200002/19, por concepto de IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, por el periodo fiscal comprendido 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 y de conformidad con lo establecido en el artículo 156-Bis fracciones I del Código Fiscal de la Federación se procedió a la inmovilización de la siguiente cuenta bancaria:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	No. de oficio
SANTANDER (MÉXICO), S.A	65500335076	DI/01465/2020

Mediante oficio dirigido a la institución bancaria se solicitó el bloqueo de la cuenta embargada, a lo que se recibió contestación en fecha 07 de agosto de 2020, informando la institución financiera que se procedió al embargo de la cuenta solicitada, la cual mantiene un saldo al momento del embargo de \$0.00 M.N, informando además que le prevalecen diversos antecedentes de embargos previos.

Notifíquese.

DNVM/IGC/M/EJL

ATENTAMENTE.  
  
LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA  
DIRECTORA DE INGRESOS.

CVE. DE AUDITORÍA: 1901078  
EXPEDIENTE: VDD2200002/19



SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: LIG960927AU4

Nombre, Denominación o Razón Social: LIGHTMEX SA DE CV.

Domicilio: PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES, NÚMERO 110-A, INTERIOR LOCAL 502, JURICA, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76100

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/01588/2020

Tipo de documento(s): SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA

Clave De Auditoria: 1901078

ODIN 0820-133

EXPEDIENTE: VDD2200002/19

Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Fecha: 10 DE AGOSTO DE 2020

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las ONCE horas con CINCUENTA minutos del día VEINTE del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: y que una vez constituido en **PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES, NÚMERO 110-A (CIENTO DIEZ - A), COLONIA JURICA, QUERÉTARO, QRO**, cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona la calle de nombre **PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES** ubicada en esquina con la **CALLE CIPRÉS**, así como por tener a la vista el numero exterior **110-A (CIENTO DIEZ - A)**, el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso comercial de oficinas, edificio de planta baja y ocho pisos, de fachada en color crema, con puerta de acceso en cristal y varias ventanas en los pisos de cristal tipo espejo, inmueble localizado entre las calles **CIPRÉS Y CALLE PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES**. El suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio

Javier Mayorga Sánchez  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU

CALE



anteriormente descrito a efecto de llevar a cabo una diligencia de notificación SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA respecto del contribuyente: LIGHTMEX SA DE CV. con número de control DI/01588/2020, emitido por EL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, con número de Clave De Auditoria: 1901078, ODIN 0820-133, y una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito entro hasta el área de recepción, ya que las puertas se encuentran abiertas y el acceso es al público en general, donde soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00191/2020, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no tenerlo permitido por la corporación de seguridad, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse JEISON VALLEMAR RODRÍGUEZ, motivo por el cual describo su media filiación por apreciación la cual se trata de persona de sexo masculino, de aproximadamente veintitrés años de edad, de aproximadamente un metro con setenta centímetros, de tez blanca, cabello corto color castaño, cara ovalada, ojos café claro, nariz y boca medianos y quien me confirma que trabaja como guardia de seguridad del edificio para la empresa de seguridad ASER a quien le pregunto ¿nos encontramos en PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES, NÚMERO 110-A (CIENTO DIEZ - A), COLONIA JURICA, QUERÉTARO, QRO? Responde que si, por lo cual le solicito me permita el ingreso hasta el local 502 (QUINIENTOS DOS), domicilio de la contribuyente LIGHTMEX SA DE CV., A lo que me responde que la contribuyente LIGHTMEX SA DE CV ya no se encuentra en el domicilio desde hace aproximadamente como nueve meses, por lo que no me puede brindar el acceso ya que el local está vacío, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al contribuyente LIGHTMEX SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de persona alguna que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente LIGHTMEX SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Contesta que no, le solicito me permita el ingreso para obtener mayor información con los vecinos, negándose ya que solamente se puede ingresar con autorización de la persona que ocupa el local y como mencionó hace rato el local 502 (QUINIENTOS DOS) se encuentra vacío, refiere que si gusto le habla a su jefe de la corporación para ver si cuenta con mayor información o le autoriza dejarme pasar a los interiores para obtener mayor información, marca un número telefónico el cual no pude observar dada mi posición, entabla conversación con una persona y le informa que me encuentro en la recepción del edificio y que busco a LIGHTMEX SA DE CV en el local 502 (QUINIENTOS DOS), asienta con la cabeza y cuelga, me informa que por políticas

Javier Mayorga Sánchez  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU

**CAJE**



del edificio no me permite el acceso y refiere que no puede venir en estos momentos para recibirme, agrega no poder continuar atendiéndome, siendo todo su dicho, guiándome hasta la salida, Sin mayor información que permita la búsqueda y localización del contribuyente **LIGHTMEX SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**, conste.-----

Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. **ALEJANDRO GONZÁLEZ PIÑA**, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000087554937, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado José María Arteaga 122, col. Centro, Querétaro, Qro., y al C. **KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS**, quien se identificó con Credencial Para Votar Número **IDMEX1694035653** expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. **CONSTE**-----

**Reporte Fotográfico**



  
Javier Mayorga Sanchez  
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU  
**CAJE**

### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas con DIEZ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

### Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: ALEJANDRO GONZÁLEZ PIÑA

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: 0000087554937

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1694035653

Javier Mayorga Sánchez  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU  
CAJE